

asoló una parte importante del pinar de Casa Eulogio, una zona de especial protección medioambiental “reserva integral” que se haya en el término municipal de Rivas Vaciamadrid, con gran riqueza y diversidad de flora y fauna, y gran valor paisajístico.

“ Con fecha 18 de agosto de 2015 se remitió al Servicio de Planificación de Espacios Protegidos de la Comunidad de Madrid, solicitud de restauración de la zona afectada por el fuego del 29 de julio de 2015 a fin de devolver al enclave el valor ecológico que le llevó a obtener el grado de protección del que gozaba y goza a pesar del deterioro sufrido.

“ Por tanto y ya que no se observa la realización por parte de la Comunidad de Madrid actuaciones tendentes a conseguir los objetivos antes referidos, los Grupos Municipales Socialista e IU, presentan ante el Pleno de la Corporación Municipal la siguiente,

**“ PROPUESTA:**

“ Primero.- Instar a la Comunidad de Madrid para que realice cuantas actuaciones sean precisas en el Parque Regional del Sureste para evitar su deterioro por la existencia de zonas que tienen necesidad de repoblación con especies autóctonas, zonas con vertidos no controlados que deben ser objeto de limpieza y cuidado, la presencia de especies de fauna y flora invasoras como mapaches, tortugas de Florida, ailantos,... la no difusión suficiente de los valores ambientales del Parque, etc.

“ Segundo.-Se adopten las medidas necesarias por la Comunidad de Madrid para que se potencien las medidas para la prevención y control de incendios en el Parque Regional, dotándolo de los medios adecuados y suficientes tanto personales como materiales.

“ Tercero.-Solicitar a la Comunidad de Madrid que dote con cuantías suficientes, las partidas presupuestarias adecuadas para atender las necesidades de conservación, mantenimiento, preservación, fomento y restauración de los valores y recursos del Parque Regional del Sureste, así como actuaciones de creación de rutas que fomenten el conocimiento del Parque, y la promoción, mejora y conservación de las ya existentes.””””

**B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-**

**PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-**

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre el día 1 de Julio al 23 de Septiembre de 2015.